

SEMINÁRIO INTERNACIONAL

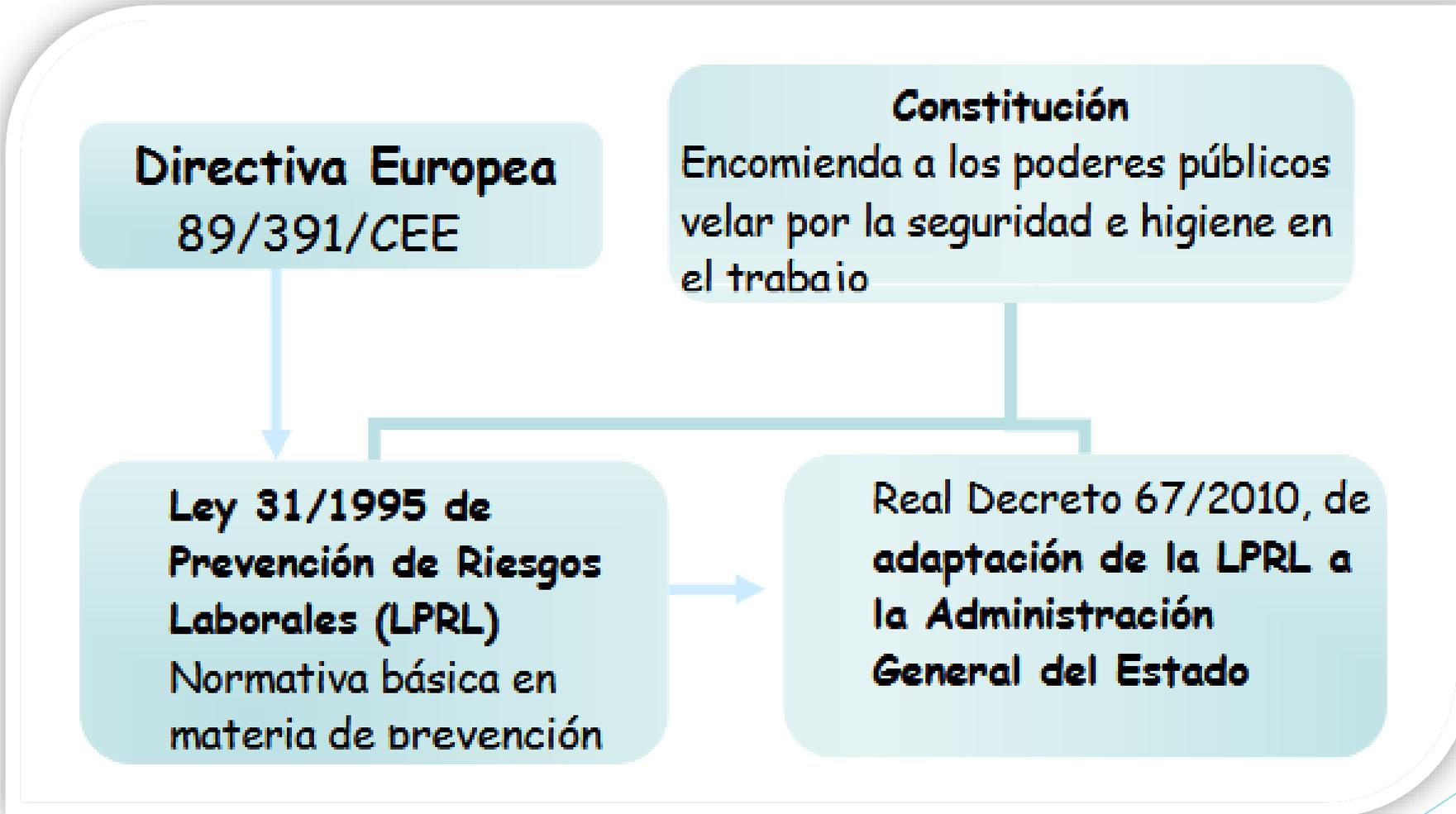
“LOCAIS SAUDÁVEIS PARA TODOS”

27, 28, 29 SETEMBRO 2017

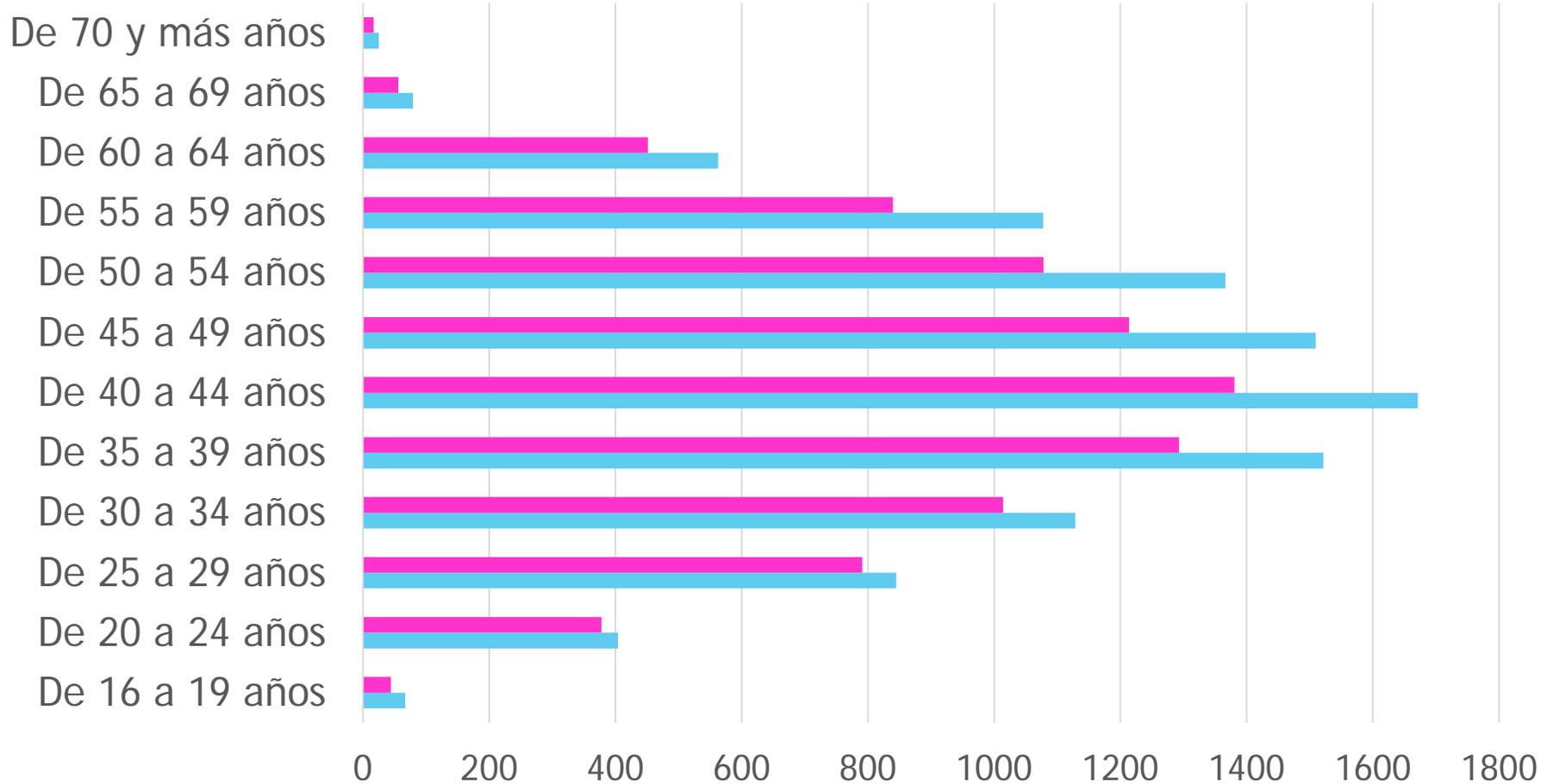
LISBOA

Situación Española





Trabajadores en España - Junio 2017



	Trabajadores	Hombres	Mujeres
TOTAL	18.813.300	10.256.900	8.556.400

■ Mujeres ■ Hombres

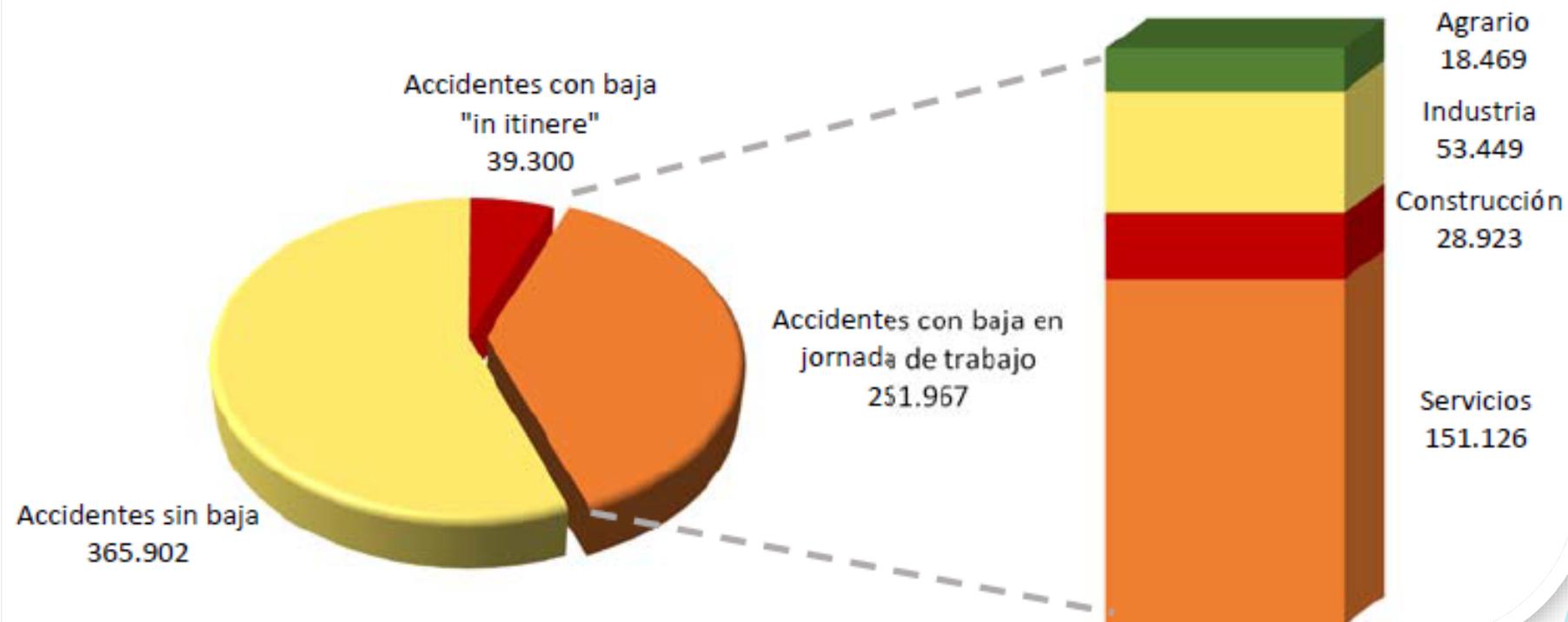
ACCIDENTES DE TRABAJO REGISTRADOS

Se han registrado 291.267 accidentes de trabajo con baja durante el periodo enero-junio 2017, un 5,5% más que en el mismo periodo del año anterior.

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN TIPO Y SECTOR DE ACTIVIDAD (Avance Enero-Junio 2017)

TIPO DE ACCIDENTE

ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD



Se produjeron 300 accidentes de trabajo mortales durante el periodo de enero-junio 2017, 1 accidente menos que en el mismo periodo del año anterior.

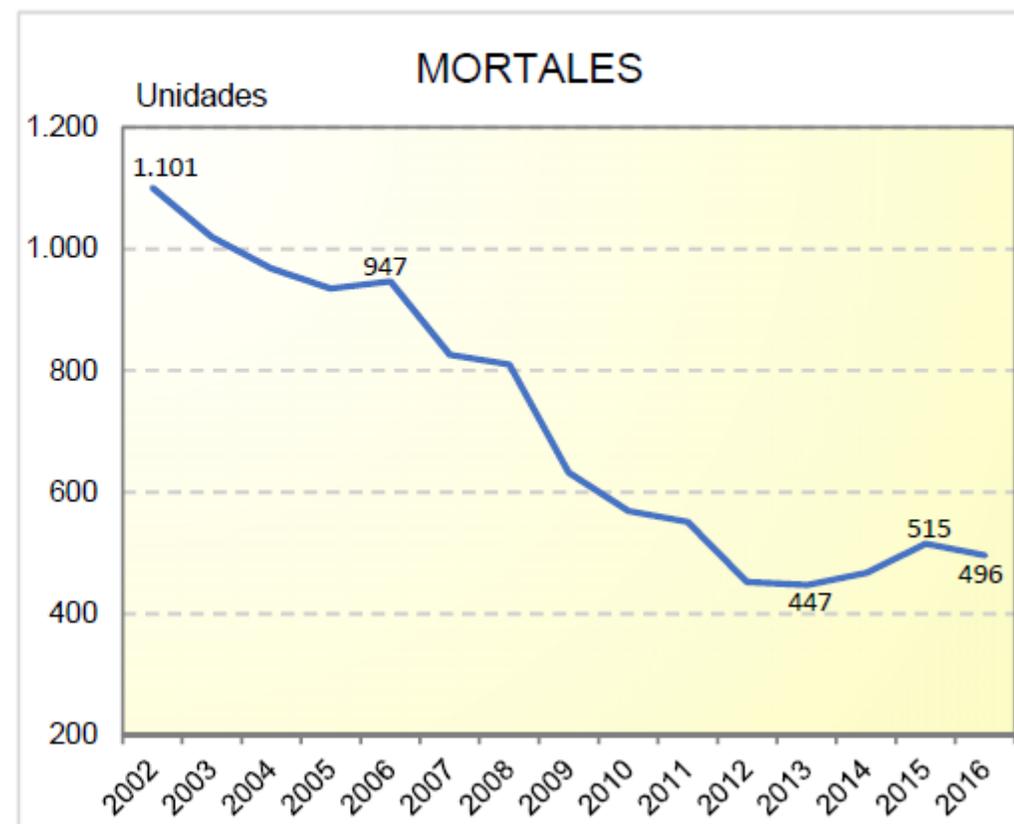
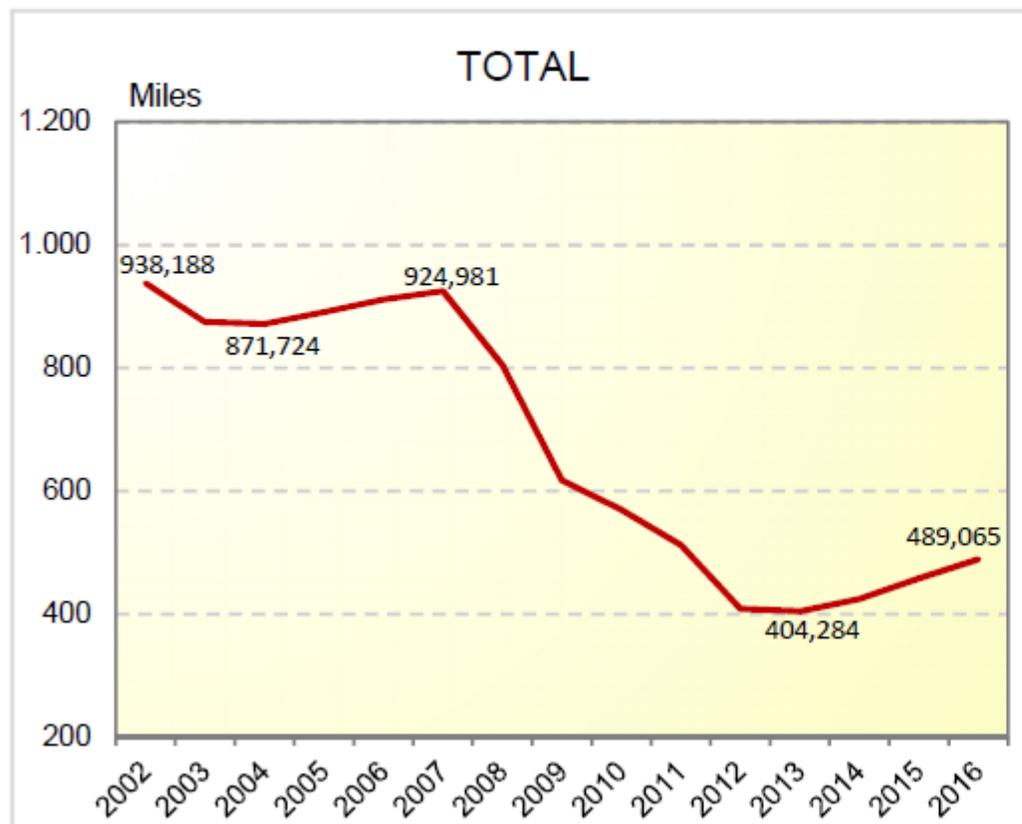
Durante el periodo enero-junio 2017 se han producido 245 accidentes mortales en jornada de trabajo y 55 accidentes mortales *in itinere*.

Según sexo

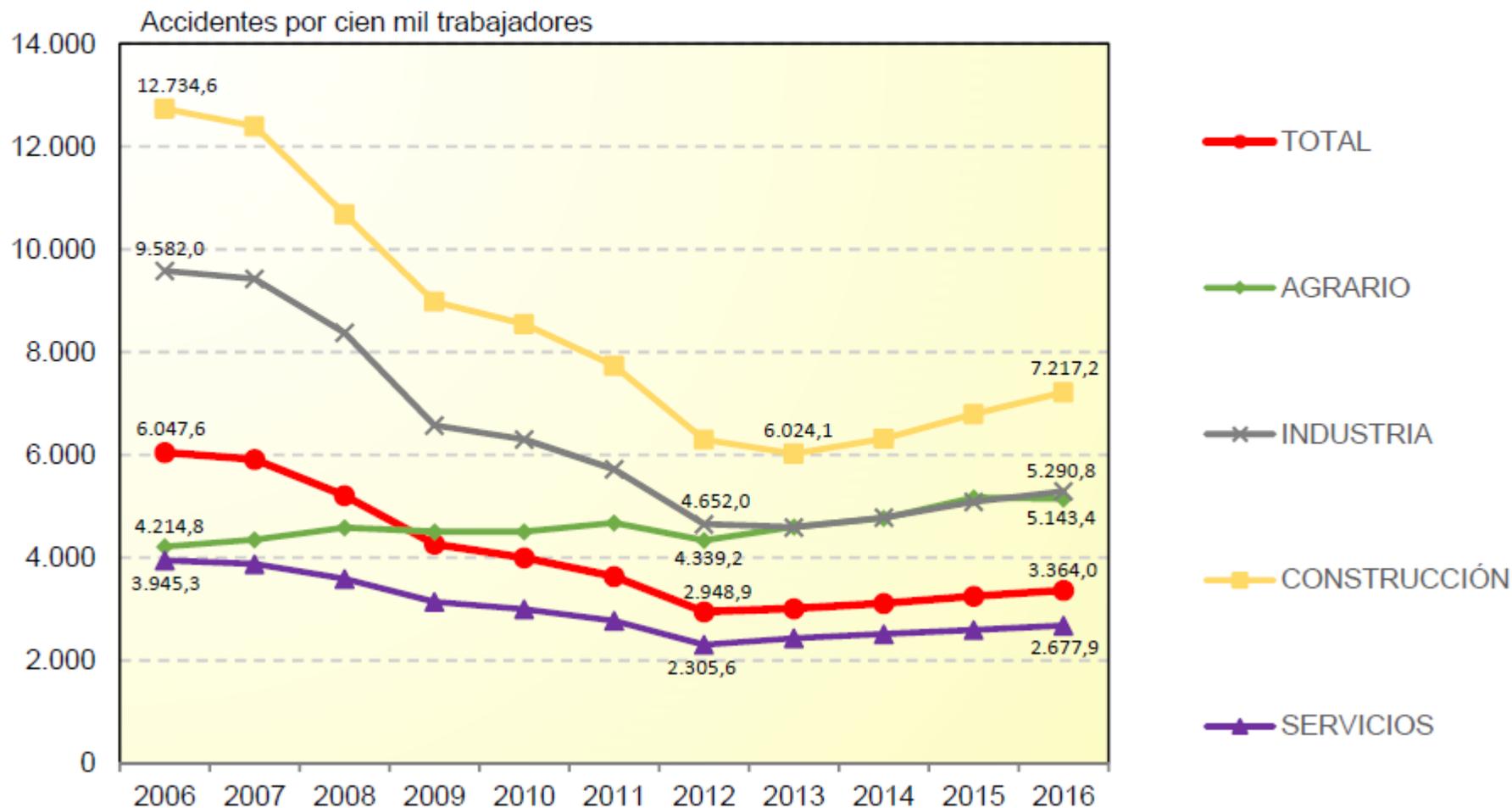
Un total de 177.014 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral (un 70%) afectaron a varones, mientras que 74.953 (un 30%) afectaron a mujeres.

Se registra un aumento en el total de accidentes respecto al mismo periodo del año anterior del 7,4% para los varones y del 1,6% para las mujeres.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA VALORES ABSOLUTOS Evolución 2002 – 2016

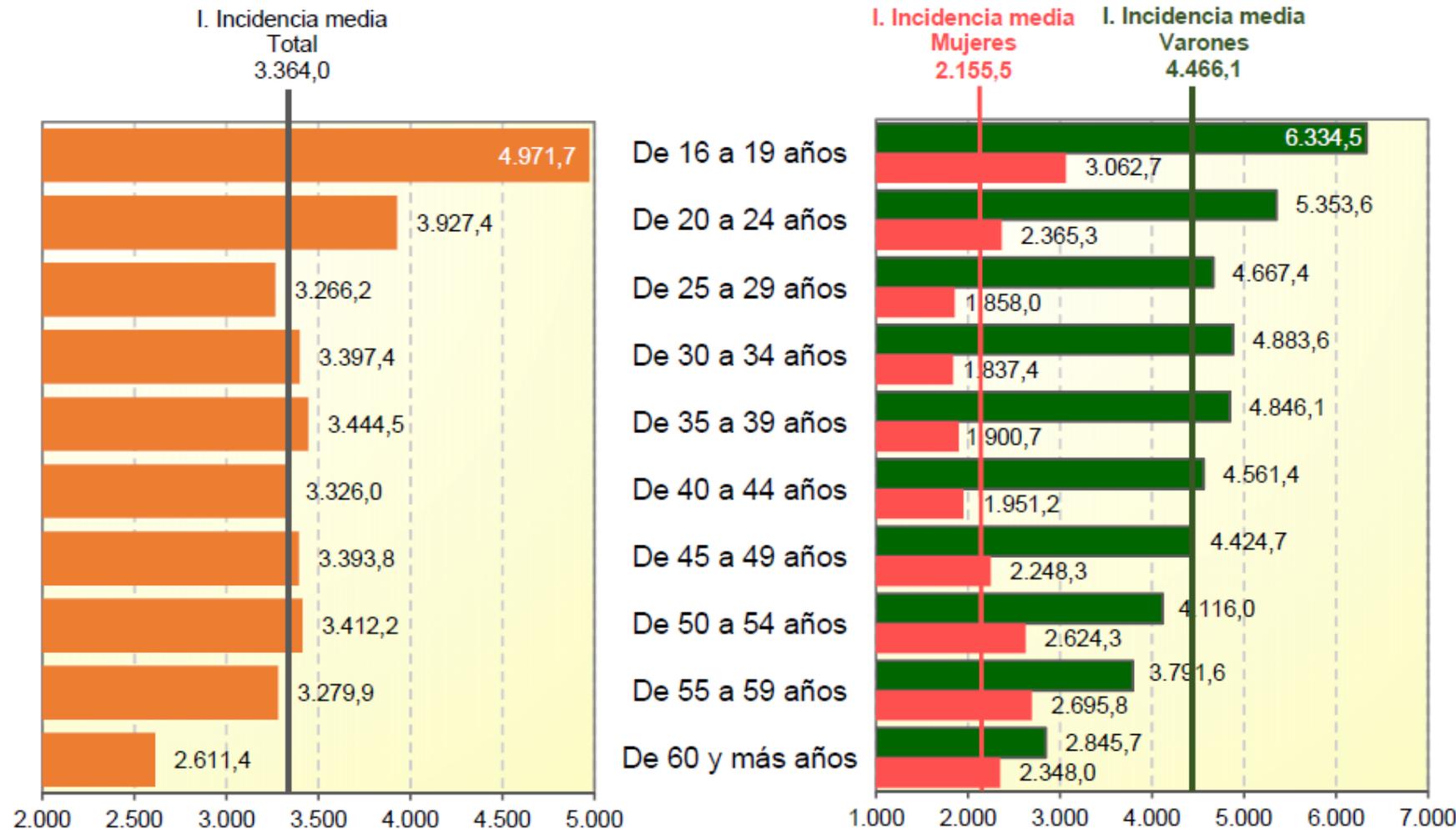


ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Evolución 2006 – 2016



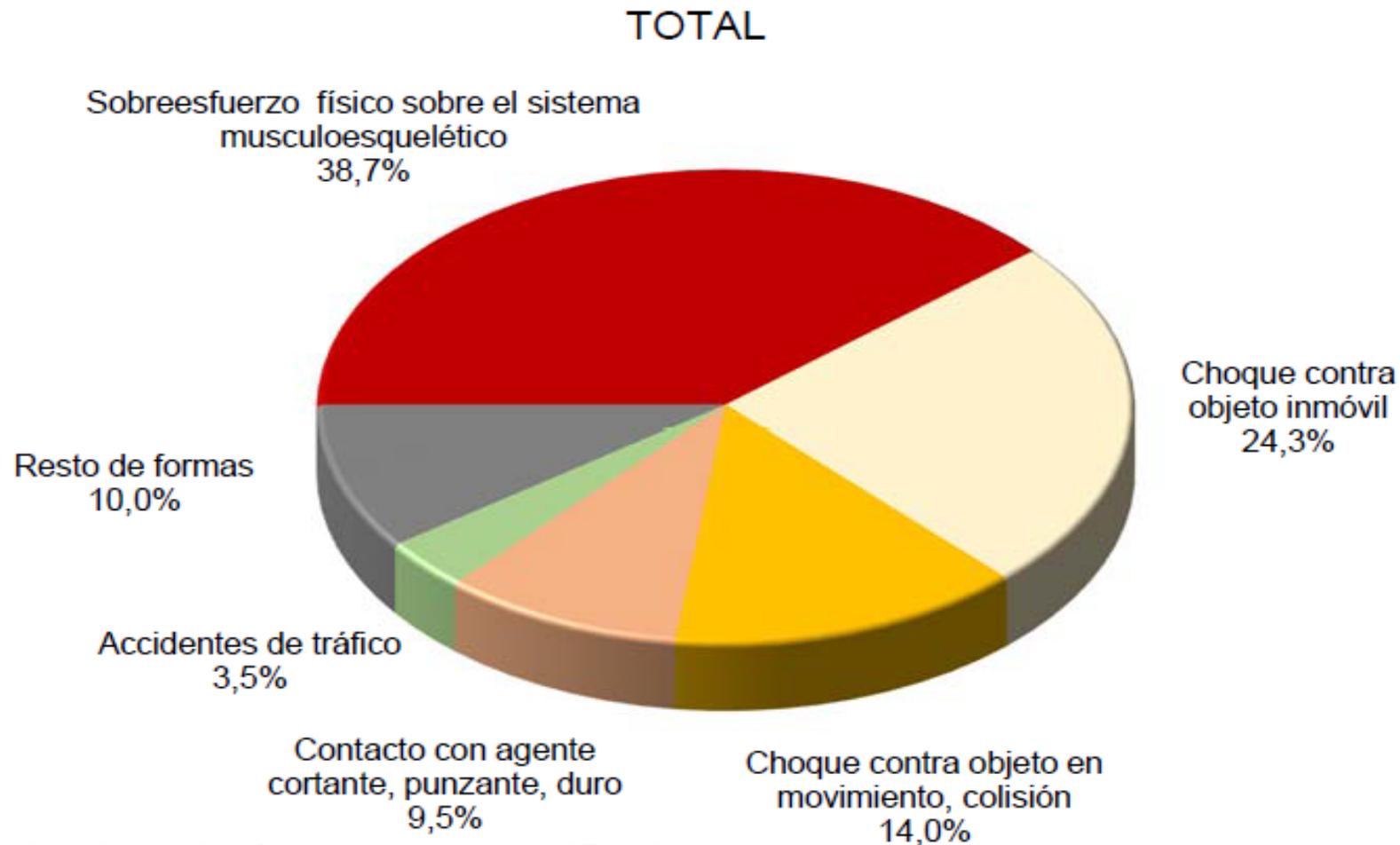
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA

Año 2016

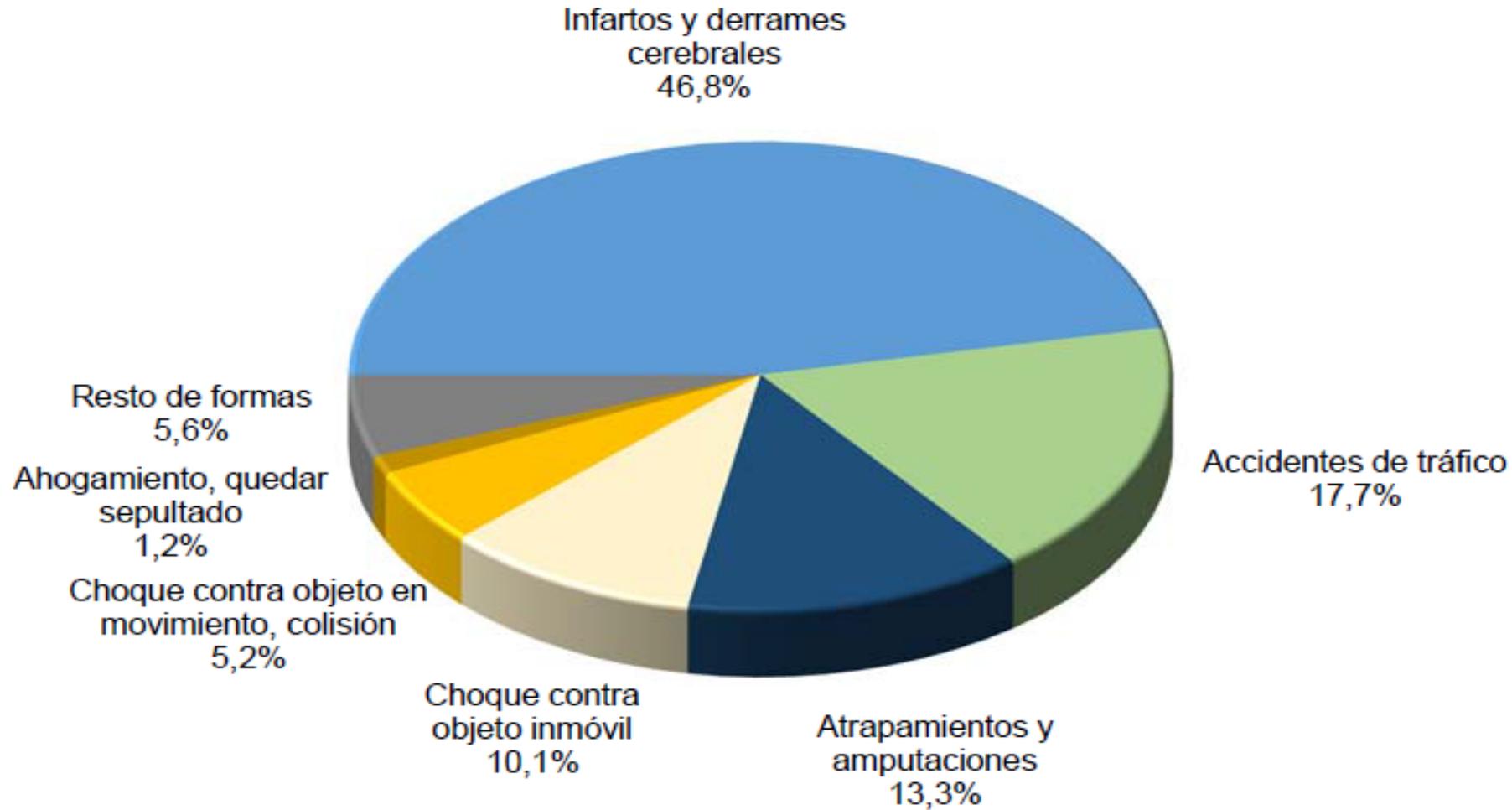


ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN

Año 2016. Distribución porcentual



MORTALES



Aumento de los factores de riesgo

- **Aumento de la esperanza de vida de la población. El riesgo de enfermedades y de accidentes aumenta con la edad.**
- **Prolongación de la edad de jubilación: hasta 67 años, con la vista puesta en los 70.**
- **Aumento de los riesgos psicosociales: estrés laboral, violencia, acoso...**

Acciones



Estrategia Española de **Seguridad y Salud** en el **Trabajo**

2015
2020

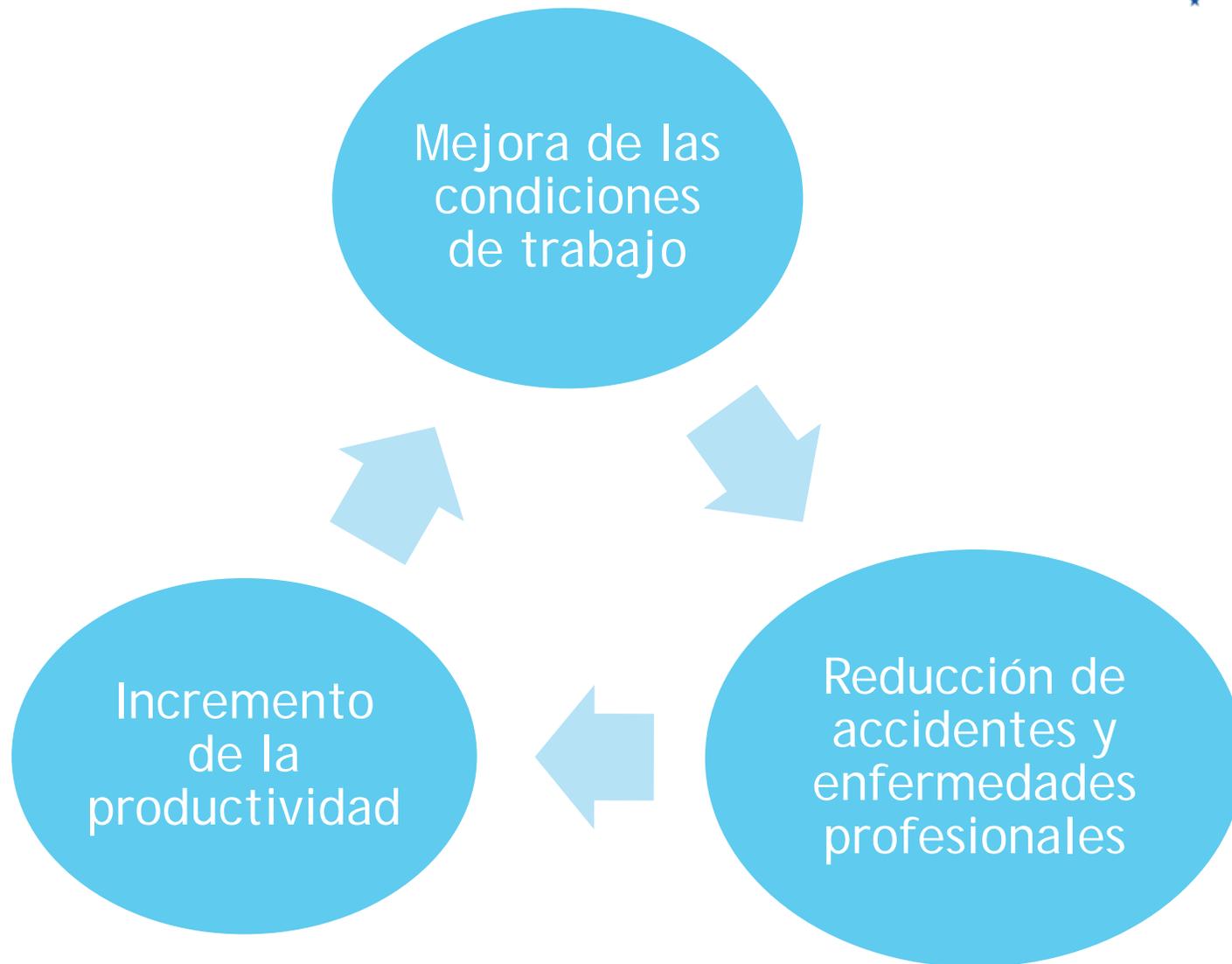


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



Prevenção

Colaboração
de todos

Bienestar en
el trabajo

OBJETIVOS GENERALES

Promover una mejor
aplicación de la
legislación en materias
de seguridad y trabajo

Favorecer la mejora
continua de las
condiciones de trabajo

Algunas medidas significativas:

- **Potenciar la organización y el funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social conjugando la actividad preventiva con la reactiva.**
- **Promover la consolidación de la transversalidad de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de políticas públicas, fundamentalmente en sanidad, educación e industria.**

Fomentar la excelencia en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo mediante el reconocimiento, intercambio y difusión de buenas prácticas:

- Analizar los costes directos e indirectos que provoca la no prevención de riesgos laborales.
- Promover actuaciones de intercambio de buenas prácticas.
- Potenciar la excelencia en la gestión a través de galardones.
- Poner en valor las actividades que se llevan a cabo desde las distintas instituciones de las Administraciones Públicas.
- Potenciar los Premios Nacionales a la Prevención de Riesgos Laborales “28 de abril”.

Potenciar la sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales con una mayor implicación de los medios de comunicación.

- Promover la distribución de contenidos a medios de comunicación tradicionales.
- Utilizar vías alternativas, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para llegar de manera más eficaz a colectivos específicos.

Consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

- Proponer y adoptar medidas complementarias orientadas a la integración de la formación en el sistema educativo. Implantar programas de sensibilización en educación primaria, secundaria y bachillerato.
- Incorporar la asignatura de prevención, como asignatura transversal, en aquellos grados universitarios cuyos profesionales asumen, por la naturaleza del grado, competencias propias en materia de prevención de riesgos laborales.

Diseñar y potenciar la formación de colectivos específicos.

- Incluir la formación de los Convenios de Construcción y Metal en los grados de formación profesional, para obtener el Nivel Básico en prevención de riesgos laborales de acuerdo con los contenidos establecidos en los mismos.

Informar y concienciar a las empresas y trabajadores, con especial atención a las pymes y microempresas, sobre la prevención de riesgos laborales y la disponibilidad de herramientas oficiales que facilitan la aplicación de la normativa.

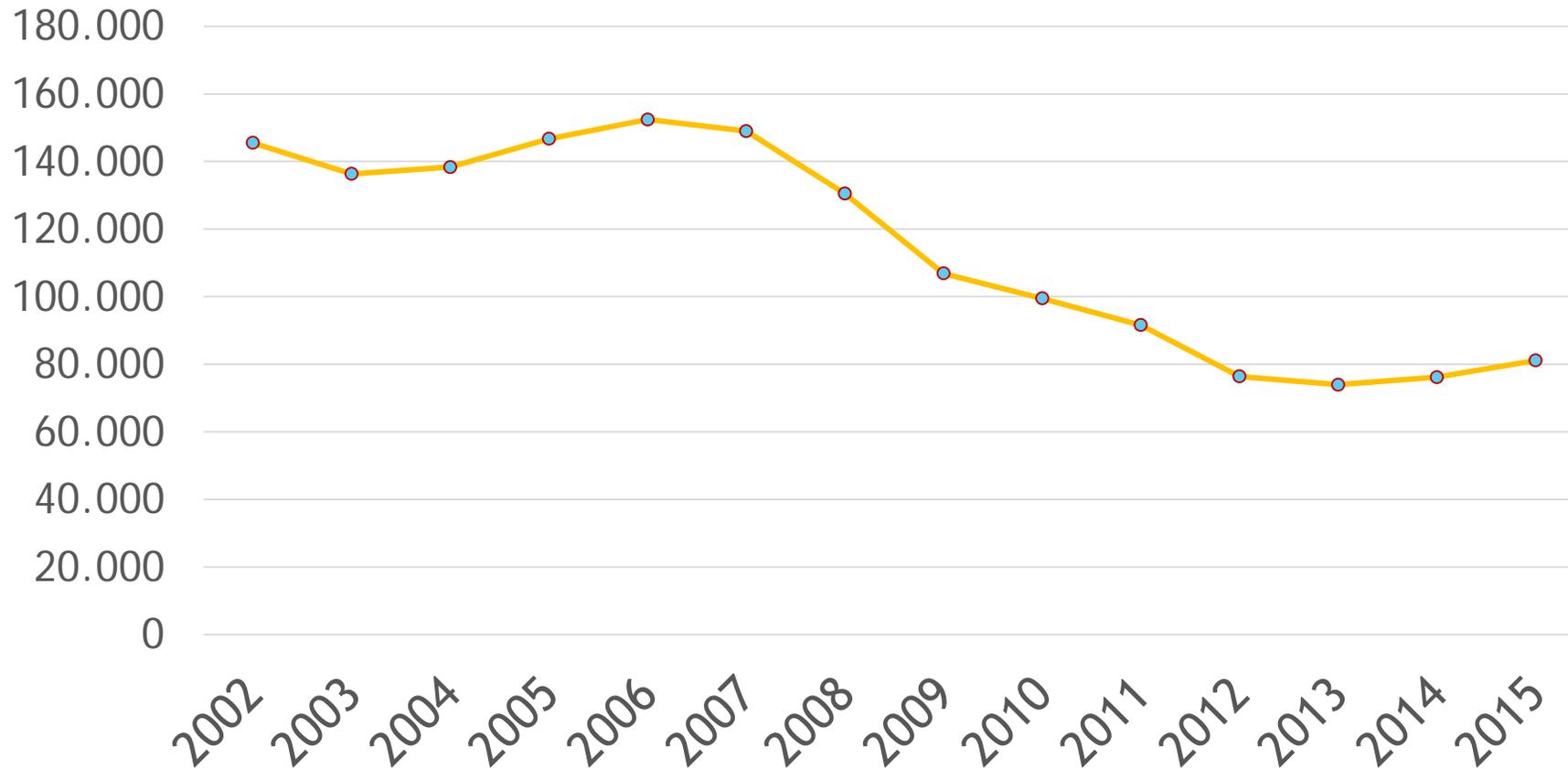


www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/ESTRATEGIA%20SST%202015_20.pdf

V PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020



Bajas - Comunidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia

Misión

Promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de las empresas y los trabajadores.

Visión

Promover entornos de trabajo seguros y saludables como elemento fundamental para una economía competitiva y un empleo de calidad.

Objetivo Principal

Alcanzar un entorno de trabajo saludable en el que los trabajadores y empresarios colaboren para promover la salud, la seguridad y el bienestar como motor para el impulso de la economía y el empleo en la Comunidad de Madrid.

Estructurado en 4 ejes directores centrados en el desarrollo de una prevención más práctica y real, mejorar los conocimientos, promover una cultura preventiva y consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales, fortaleciendo el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo e incrementando la coordinación entre todos los actores implicados.

Ejes directores

Impulsar, con la participación de los agentes sociales, una prevención de riesgos laborales más práctica y adaptada a la realidad de las empresas y los trabajadores.

Potenciar la mejora y difusión de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.

Promover la integración de la prevención y el desarrollo de competencias clave para una mayor difusión de la cultura preventiva.

Consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la coordinación entre todos los actores implicados.

**El Plan cuenta además con 20 programas preventivos estratégicos,
50 líneas de actuación y un total de 180 objetivos específicos.**

http://www.madrid.org/es/transparencia/sites/default/files/plan/document/1020_566_v_plan_director_prlimpresion19-04-20170.pdf

V PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2017-2020





- **Política de formación y sensibilidad en riesgos laborales.**
- **Impartición de cursos.**
- **Examen de conocimientos de riesgos laborales a los empleados.**
- **Lugares de trabajo saludables y adaptados.**
- **Inspecciones externas anuales sobre todos los extremos de riesgos laborales en los lugares de trabajo.**

Conclusión

Implicación de los empresarios y sus empresas, de las Administraciones Públicas, de los formadores, de los trabajadores y de todos los agentes sociales, para conseguir lugares más seguros y saludables a nivel Estatal, en cada Comunidad Autónoma y para cada puesto de trabajo que ocupa cada trabajador en una empresa o en una Administración Pública.

SEMINÁRIO INTERNACIONAL

“LOCAIS SAUDÁVEIS PARA TODOS”

27, 28, 29 SETEMBRO 2017

LISBOA

